

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Decreto 9/1994, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos Sancionadores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se concede un plazo de quince días a la expedientada para que realice las alegaciones que considere oportunas.

Durante dicho periodo se le pone de manifiesto el expediente en las dependencias de esta instrucción, sitas en Avda. de Huelva n.º 2, de Badajoz.

Es cuanto cabe proponer, sometido a mejor o más fundado criterio.

En Badajoz a 6 de abril de 2006. La Instructora, Fdo.: Lourdes García García.

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2006, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Encauzamiento en Santa Marta de los Barros”.

Para la ejecución de la obra “Encauzamiento en Santa Marta de los Barros”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 21 de abril de 2006, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para

que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente pagina web: www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la dirección anteriormente mencionada.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 26 de mayo de 2006. El Secretario General (P.D. Resolución de 27 de enero de 2005), PEDRO BARQUERO MORENO.

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE: OBR2006068

ENCAUZAMIENTO EN SANTA MARTA DE LOS BARROS

TÉRMINO MUNICIPAL:

612100

SANTA MARTA

(BADAJOZ)

Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de		Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
				M ² Ocupados	Ocupación			
1/0	12	8	PÉREZ UTRERO, JOSÉ ANTONIO C/JUAN CARLOS I 06150 SANTA MARTA BADAJOZ	325	TOT	Olivos secano	PIE OLIVAR	30,00
				419	SER	Olivos secano	ALAMBRADA 3ª	60,00
				834	TEM	Olivos secano	POZO DE SONDEO 5ª	1,00
2/0	12	159	MADERA NIETO, MIGUEL C/JUAN CARLOS I 06150 SANTA MARTA BADAJOZ	168	TOT	Viña secano	PIE HIGUERA	8,00
				196	SER	Viña secano		
				395	TEM	Viña secano		
3/0	12	1	MURGA ROMERO, ALEJANDRO C/JUAN CARLOS I 06150 SANTA MARTA BADAJOZ	923	TOT	Olivos secano	PIE OLIVAR	11,00
				723	SER	Olivos secano	PARED PIEDRA SECA 3ª	85,00
				1.454	TEM	Olivos secano		
4/0	10	122	ESCASO ÁLVAREZ, FRANCISCO C/FRANCISCO NEILA 06150 SANTA MARTA BADAJOZ	381	TOT	Olivos secano	HUERTA	1,00
				222	SER	Olivos secano	PIE HIGUERA	2,00
				445	TEM	Olivos secano	POZO ARTESANO 5ª	1,00
5/0	10	123	PÉREZ GONZÁLEZ, LUÍS C/FERNANDO PÉREZ MARQUÉS 06150 SANTA MARTA BADAJOZ	275	TOT	Olivos secano	HUERTA	1,00
				217	SER	Olivos secano	PIE OLIVAR	5,00
				434	TEM	Olivos secano		
6/0	10	125	GALLEGO ALBANDOR, CARMEN INDEFINIDO	631	TOT	Labor o labradío regadío	HUERTA	1,00
				690	SER	Labor o labradío regadío	POZO ARTESANO 3ª	1,00
				1.359	TEM	Labor o labradío regadío	POZO ARTESANO 4ª	1,00
							POZO ARTESANO 5ª	1,00
7/0	10	127	PÉREZ GONZÁLEZ, LUÍS C/FERNANDO PÉREZ MARQUÉS 06150 SANTA MARTA BADAJOZ	56	TOT	Olivos secano	PARED PIEDRA SECA 3ª	1,00
				255	SER	Olivos secano	POZO ARTESANO 4ª	1,00
				521	TEM	Olivos secano		
8/0	10	128	GÓMEZ GUTIÉRREZ, CONCEPCIÓN C/MORERA 06150 SANTA MARTA BADAJOZ	27	TOT	Labor o Labradío secano		
				231	SER	Labor o Labradío secano		
				462	TEM	Labor o Labradío secano		

TÉRMINO MUNICIPAL:		612100	SANTA MARTA	(BADAJOZ)				
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
9/0	7	87	ESCOBAR RODRÍGUEZ, MATEO AV. EXTREMADURA, 141 06150 SANTA MARTA BADAJOZ	542 530 1.030	TOT SER TEM	Labor o Labradío seco Labor o Labradío seco Labor o Labradío seco	PARED DE BLOQUES 3 ^a PARED Y VERJA 2 ^a	45,00 10,00
10/0	7	84	AYAGO SUÁREZ, SALVADOR C/SAN JUAN 06150 SANTA MARTA BADAJOZ	32 83 153	TOT SER TEM	Huerta regadío Huerta regadío Huerta regadío	PARED DE BLOQUES 3 ^a	5,00
11/0	7	88	MURILLO CANSADO, ANTONIO C/EL TERCIO 06150 SANTA MARTA BADAJOZ	100	TOT	Huerta regadío		

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2006, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Encauzamiento y acondicionamiento de cauce en Retamal (Solana de los Barros)”.

Para la ejecución de la obra “Encauzamiento y acondicionamiento de cauce en Retamal (Solana de los Barros)”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 4 de mayo de 2006, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente pagina web: www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la dirección anteriormente mencionada.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 26 de mayo de 2006. El Secretario General (P.D. Resolución de 27 de enero de 2005), PEDRO BARQUERO MORENO.